



FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Lena
P.D. RESOLUCIÓN 1267/2024 de 22/09/2024
Concejal Bienestar Social, Vivienda y Seguridad Ciudadana
Juan Antonio Malada Álvarez
21/10/2026



FIRMADO POR
La secretaria accidental del Ayuntamiento de Lena
Elena Susana Carbajal López
21/10/2026



Ayuntamiento de
Lena

NIF: P3303300B

Servicios Sociales

Expediente 85272J

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 202, de fecha 19/10/2026, el anuncio correspondiente a la aprobación definitiva de la Ordenanza específica reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas municipales para afrontar obligaciones derivadas de la titularidad de la vivienda habitual durante el ejercicio 2025

Visto el certificado expedido por la Intervención municipal, obrante en el expediente, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones, por importe de 10.000,00€ con cargo a la partida 2312.48005 del vigente Presupuesto municipal.

Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la presente, en ejercicio de las facultades que me vienen legalmente conferidas

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas económicas municipales para afrontar obligaciones derivadas de la titularidad de la vivienda habitual durante el ejercicio 2025, conforme a las bases contenidas en la Ordenanza específica reguladora publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 202, de fecha 19/10/2026.

SEGUNDO.- Trasládese la presente Resolución a la Interventora Municipal, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a efectos de seguir el procedimiento preceptivo de convocatoria, cursado a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre sin perjuicio de la posibilidad de dar cuenta, igualmente, en sesión que se convoque con carácter extraordinario.

Lo manda y firma el Concejal Delegado del Área de Bienestar Social, Vivienda y Seguridad Ciudadana de este Ilmo. Ayuntamiento de Lena, actuando por delegación de alcaldía conferida mediante Decreto 1267/2024, de 22 de septiembre. Lo que yo, en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.



AYUNTAMIENTO DE LENA

Código Seguro de Verificación: V7CA AAJP XXD4 N4ZF WTMX

Resolución Nº 1607 de 21/10/2026 "RESOLUCIÓN AYUDAS ECONÓMICAS TITULARIDAD DE VIVIENDA HABITUAL (IBI) 2026" - SEGRA 31898

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lena.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1